



APRUEBAN DESPLAZAMIENTO DE LOS CONSEJEROS REGIONALES DE LORETO, PARA ASISTIR A LA PRIMERA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA NACIONAL, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE ICA, LOS DÍAS 20 Y 21 DEL MES DE FEBRERO DE 2014, EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA CURSADA POR EL VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES DEL PERÚ - ANCOR-PERU, EN COMPAÑÍA DE LOS ASESORES, GUSTAVO DASILVA GUERRA Y HENRY PINEDO MURRIETA.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 017-2014-SO-GRL: 07/02/14

Iquitos, 07 de febrero del año 2,014.

VISTOS: El Proveído N° 097 de fecha 07/02/14 del Presidente del Consejo Regional de Loreto y el Oficio Múltiple N° 001-2013-ANCORPERU/VP/PHIB; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Vicepresidente de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales del Perú - ANCOR-PERU, convoca a los Consejeros Regionales de Loreto, a participar en la primera Asamblea Extraordinaria Nacional, a llevarse a cabo en la ciudad de Ica, los días 20 y 21 del mes de febrero de 2014;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02°, 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria, de fecha viernes 07 de febrero de 2014, llevada a cabo en el auditorio de la Dirección Regional de Agricultura de Loreto, sito en la calle Ricardo Palma N° 113 – 3er. piso – Distrito de Iquitos y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: APROBAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS CONSEJEROS REGIONALES DE LORETO, PARA ASISTIR A LA PRIMERA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA NACIONAL, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE ICA, LOS DÍAS 20 Y 21 DEL MES DE FEBRERO DE 2014, EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA CURSADA POR EL VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES DEL PERÚ - ANCOR-PERU, EN COMPAÑÍA DE LOS ASESORES, GUSTAVO DASILVA GUERRA Y HENRY PINEDO MURRIETA.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Mauro López García
Presidente del Consejo Regional de Loreto